

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 301.221-72.—Doña Modesta López Chavarría contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre reversión de finca expropiada con motivo de la variante de Becerra, de la carretera nacional VI.

Pleito número 300.991-72.—«Kel, Sociedad Anónima», ante «Kaipo y Elcusua, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de noviembre de 1971, sobre liquidaciones provisionales practicadas por la Dirección General de Aduanas.

Pleito número 301.100-72.—José Navia Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de febrero de 1972, sobre sanción de 2.000 pesetas.

Pleito número 301.209.—Consejo General de Colegios de Veterinarios de España contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 11 de marzo de 1971, sobre estructura departamento del Instituto Politécnico Superior de Madrid.

Pleito número 300.964-72.—«Astilleros Españoles» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de noviembre de 1971, sobre denegación beneficio fiscal desgravación a construcción de pontona nombrada «Dragaza XII».

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.166-E.

Pleito número 301.230-72.—«Inmobiliaria Inso, S. A., y Came, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 17 de febrero de 1972, sobre devolución de tasas de vivienda de protección estatal.

Pleito número 301.234-72.—Don Antonio Cidencha Solano contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 21 de febrero de 1972, sobre multa de 10.000 pesetas.

Pleito número 301.233.—Don Juan Bonet Bellido contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre expropiación forzosa de una finca situada en Benicassim (Castellón) por obras de la carretera nacional 346, de Madrid-Barcelona.

Pleito número 301.233-72.—«Compañía Comercio y Financiación de Algodón Nacional, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 8 de febrero de 1972, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a importadores de algodón.

Pleito número 301.251-72.—Don Spiridon P. Liakopoulos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 25 de febrero de 1972, sobre contrabando, expediente 14-70.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.187-E.

Pleito número 301.242-72.—Don Manuel Prada Novoa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 10 de marzo de 1972, sobre infracción de contrabando.

Pleito número 301.245-72.—Don José Derqui Goyena contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de febrero de 1971, sobre deslinde de zona marítimo-terrestre y marismas de la margen izquierda del río San Pedro, en los términos municipales de Puerto de Santa María, Puerto Real y Jerez de la Frontera.

Pleito número 301.263-72.—Cofradía Sindical de Pescadores de Blanes contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre concesión al Club de Vela de Blanes para la construcción de una dársena deportiva.

Pleito número 301.218-72.—Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de marzo de 1971, sobre tarifas de riego.

Pleito número 301.248-72.—Julio Torrescassana Puigbó y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 30 de junio de 1971, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.188-E.

Pleito número 300.961-72.—Don Francisco Herencia, don Carlos Acedo-Rico y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de octubre de 1971, sobre incompetencia para conocer de actuación de la Junta Mixta de Contribuyentes C-R-I, expediente 69-70.

Pleito número 301.191-72.—Don Francisco Herencia Olivas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 22 de diciembre de 1971, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 301.266-72.—Doña Amparo Eliseo Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de marzo de 1972, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa de Gandía (Valencia).

Pleito número 301.215-72.—«Harino-Panadera» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 10 de febrero de 1972, sobre Impuesto sobre Tráfico de las Empresas.

Pleito número 301.176-72.—Don Basilio de la Cuerda Segovia y tres más contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de noviembre de 1971, sobre expediente de comprobación de valores.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.189-E.

Pleito número 301.270-72.—«Lago Esperanza de Alcudia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de febrero de 1971, sobre aprobación de las actas y el plano de deslinde del tramo de costa Alcudia.

Pleito número 301.164-72.—«Industrias Cusí, S. A.», y «Perfiles Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 18 de enero de 1972, sobre determinación de base en el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 301.279-72.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre liquidaciones a Molino de Serrent y Aneto y Aserradora de Serrent de los kilowatios suministrados a éstos.

Pleito número 301.276-72.—«Mohn, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre adjudicación del servicio público de carreteras entre Gavá-Playa Pineda, como hijuela servicio base Barcelona-Gavá.

Pleito número 301.260-72.—Confederación Hidrográfica del Guadalquivir contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de marzo de 1972, sobre tarifas de riego para zona regable del Viar, del año 1958, a los efectos tasa de riego.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.170-E.

Pleito número 300.970-72.—Don Luis Píñilla Chacón, don Daniel Aliseda Vázquez y don Pedro Aranguez Sans contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 11 de noviembre de 1971, sobre incompetencia para conocer situación de la Junta Mixta de Ciudad Real C-R-2.

Pleito número 301.303-72.—Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción (Madrid) contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia y contra la desestimación presunta de la Dirección General de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, al recurso de alzada de 22 de febrero de 1971, frente a petición que por dicho Organismo se tomasen las medidas oportunas para el pleno y normal funcionamiento de dicha Asociación impedidas por la dirección de dicho Colegio.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 31 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.172-E.

Pleito número 301.282-72.—Don Armando Ramón Fernández Pajariño contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 10 de marzo de 1972, sobre multa de 91.000 pesetas.

Pleito número 301.273-72.—Don José Esparcía González, don Francisco Vitini García y don Arsenio Martínez Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de enero de 1972, sobre nulidad pleno derecho de determinados contratos de arrendamiento.

Pleito número 301.285-72.—Don Francisco María Vera Padilla contra resolu-

ción expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 23 de marzo de 1972, sobre validez a efectos civiles a estudios de Magisterio cursados por el recurrente.

Pleito número 301.297-72. — «Ibérica de Autopistas, S. A.», Concesionaria del Estado («Iberpistas, S. A.») contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 2 de marzo de 1972, sobre bonificación del 75 por 100 de Contribución Territorial del túnel de Guadarrama.

Pleito número 301.316-72. — Don Julián Gómez Jaras contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 25 de marzo de 1972, sobre cumplimiento de sentencia de esta Sala de 2 de julio de 1972, en virtud de la cual se acordó nombrar nuevo Tribunal para calificar cuarto ejercicio a ingreso en la Escuela de Cinematografía.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 31 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.171-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente, se hace saber, que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.318, interpuesto por don Manuel Rodríguez Real contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de marzo de 1972, que desestimó recurso de alzada promovido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 30 de junio de 1971, recaído en expediente 3.140/71, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 301.321, interpuesto por don Pedro Peña Rojo y don Martín Cerezo Adria contra resolución dictada por la Sala Tercera (Contrabando) del Tribunal Económico-Administrativo Central en 10 de abril de 1972, desestimando recurso de alzada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Castellón de la Plana, de fecha 8 de julio de 1971, en expediente 15/71.

Recurso número 301.265, interpuesto por don Pedro Olaiz Iriarte contra resolución dictada en expediente 58/70 por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sección de Contrabando) en 3 de diciembre de 1971, resolviendo recurso de alzada contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Guipúzcoa, sobre infracciones de contrabando.

Recurso número 301.315, interpuesto por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de marzo de 1972, declarando la incompetencia de su jurisdicción en el recurso de alzada, promovido contra fallo del Tribunal Provincial de Soria de 20 de mayo de 1968, referente a la cuota especial de la Seguridad Social Agraria.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.164-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.339, interpuesto por Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su tierra, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de marzo de 1972, que declaró la incompetencia de su jurisdicción para conocer de la cuestión de fondo planteada en reclamación deducida contra fallo del Tribunal Provincial de Soria de fecha 20 de mayo de 1968, sobre cuota empresarial del régimen especial de la Seguridad Social Agraria.

Recurso número 301.348, interpuesto por el Ayuntamiento de Baracaldo, contra desestimación tácita por la Presidencia del Gobierno de recurso de reposición interpuesto contra Orden de 6 de mayo de 1971, que incluía en «Mercabilbao» al municipio de Baracaldo.

Recurso número 301.351, interpuesto por Uniones de Amezqueta y Villafranca de Oria (Guipúzcoa), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de abril de 1972, declarando la incompetencia de su jurisdicción para conocer de la materia objeto de la reclamación deducida contra fallo del Tribunal Provincial de Guipúzcoa de 25 de octubre de 1968, relativo a la cuota empresarial del régimen especial de la Seguridad Social Agraria.

Recurso número 301.354, interpuesto por «Fabricación de Envases Metálicos, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de marzo de 1972, desestimatoria de recurso de alzada, deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 6 de diciembre de 1968, sobre aplicación de derechos «anti-dumping» a una expedición de chapa de acero.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.367-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.357, interpuesto por doña Nuria Ginesta Regas, contra resolución del Ministerio de Hacienda de 24 de marzo de 1972, que desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, denegando la admisión a trámite de la solicitud de la recurrente para construir una estación de servicio en San Celoni (Barcelona).

Recurso número 300.957, interpuesto por don Leopoldo Pérez-Serrano y otros, en concepto de Vocales contribuyentes de la Junta mixta de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, para la determinación de las Bases de Cuota Proporcional de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de noviembre de 1971, que desestimó recurso formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Ciudad Real de 31 de julio de 1970.

Recurso número 300.945, interpuesto por «Orconera Iron Ore Company Limited»,

contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de octubre de 1971, desestimatoria de recurso de alzada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Santander de fecha 18 de diciembre de 1970, referente a cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Recurso número 301.060, interpuesto por «General Eléctrica Española, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de mayo de 1972, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 20 de junio de 1969, relativo a devolución de cantidades ingresadas por el Impuesto sobre el Lujo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 16 de junio de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.368-E.

Secretaría: Sr. Recio Fernández

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 301.304.—«Cajas Registradoras National, S. A.», contra resolución expedida por el TEAC en 11 de abril de 1972 sobre adeudo de máquinas eléctricas registradoras contables.

Pleito número 301.317.—«Productos Industriales Plásticos» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) en 27 de abril de 1971, sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 301.311.—«Solvay y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el TEAC en 22 de marzo de 1972 sobre liquidación girada por el concepto de actos jurídicos documentados.

Pleito número 301.308.—«Godó y Trías, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el TEAC en 23 de marzo de 1972 sobre Impuesto General Tráfico de Empresas.

Pleito número 301.298.—Comunidad de Aguas «El Danubio» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre alumbramiento de Aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.165-E.

Pleito número 301.002.—«Salinera Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de enero de 1972, sobre deslinde de zona marítimo-terrestre de un tramo de costa y playa, término municipal de San José (Ibiza).

Pleito número 300.783.—Don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de octubre de 1971, sobre denegación del derecho de réplica.

Pleito número 301.326.—«Tintorería Crespo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 14 de marzo de 1972, sobre Impuesto sobre

las Rentas del Trabajo Personal correspondiente a los años 1965 a 1969, ambos inclusive.

Pleito número 301.101.—Don José Navia Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de enero de 1972, sobre pretendida subida de localidades del cine Liceo, de Mérida (Badajoz).

Pleito número 301.280.—Don Francisco Besso Birubés y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 15 de octubre de 1970, sobre reclamación de honorarios por redacción de un proyecto de un Centro de Enseñanza Media y Profesional en Olot (Gerona).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.257-E.

Pleito número 301.207.—Ayuntamiento de León contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de Febrero de 1972, sobre necesidad de protección con barreras del paso a nivel en el kilómetro 1,200 del ferrocarril León-Matallana.

Pleito número 301.237.—S. A. Goenka, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 1 de febrero de 1972, sobre Impuesto Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 301.274.—Doña María del Carmen Marín García Gutiérrez y otros contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España de 11 de marzo de 1972, sobre servidumbre telefónica en la finca sita en el paraje «Cañada Castro» o «Casa Naveres», en Morata de Tajuna (Madrid).

Pleito número 301.283.—Ayuntamiento de Valencia contra resolución expedida por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España de 18 de marzo de 1972, sobre instalación postes y riestras en las proximidades de las calles de Santos Justo y Pastor y Rodríguez Pertegaz, de Valencia.

Pleito número 301.264.—Don Juan Larrazoy Echarrí contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 3 de diciembre de 1971, sobre infracción de contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.258-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.412.—Ayuntamiento de Cubilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Pleito número 402.411.—Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Pleito número 402.408.—Miguel Vázquez Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de febrero de 1972, sobre aprobación concentración zona de «Marchamalo» (Guadalajara).

Pleito número 401.847.—Amal Limited—contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1970, sobre concesión rótulo establecimiento número 90.728.

Pleito número 402.358.—«Manufacturas Vinícolas, S. A.» (MAVINSA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de enero de 1971, sobre denegación marca española número 558.278.

Lo que, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.174-E.

Pleito número 402.495.—«Industrial Canudas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1971, sobre denegación marca número 551.815, «Curpiel».

Pleito número 402.518.—Don José Fernández González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1971, sobre denegación marca número 479.878, «Royne» (gráfica).

Pleito número 402.517.—Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso alzada número 658, sobre multa impuesta a don Justo Fernández Riesgo por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.414.—Ayuntamiento de S. Leonardo de Yagüe contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Pleito número 402.413.—Ayuntamiento de Navaleno (Soria) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.175-E.

Pleito número 402.516.—Don Jesús Amorena Sánchez del Peral contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de febrero de 1972, sobre acta liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social.

Pleito número 402.491.—«Selecciones de Alta Costura, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1971, sobre denegación marca número 552.187, denominada «S. A. C.».

Pleito número 402.489.—Don Dionisio Verdú Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1971, sobre concesión registro modelo utilidad número 154.566, por «Suela con tacón incorporados interiormente».

Pleito número 402.462.—Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre multa impuesta a don Justo Fernández Riesgo por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.463.—Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre multa impuesta a don Avelino Bueno Carral por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.178-E.

Pleito número 4.789.—Don Julián Ariza Rico contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de marzo de 1967, sobre sanción de 50.000 pesetas.

Pleito número 14.781.—Doña Rosario Illescas Mariscal contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de junio de 1969, sobre lesión de derechos.

Pleito número 400.408.—El Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas de Cádiz y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1970, sobre aprobación del Reglamento de la denominación de origen Montilla-Moriles y su Consejo Regulador.

Pleito número 402.386.—«Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1971, sobre concesión marca número 548.871, «Kaskol».

Pleito número 402.410.—Ayuntamiento de Vadillo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.177-E.

Pleito número 402.383.—A. de Villar de la Yegua contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de diciembre de 1971, sobre acta liquidación por falta de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

Pleito número 402.385.—«Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1971, sobre concesión marca número 548.872, «Kaskol».

Pleito número 402.415.—«Kas, Sociedad Anónima» (KASSA) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1970, sobre concesión marca internacional número 335.853, por la denominación «Multicash».

Pleito número 402.418.—«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1972, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 402.435.—«Industrias Martí Tormo, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1971, sobre concesión registro nombre comercial número 53.742, denominado «Industrias Tormo».

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.178-E.

Pleito número 402.523.—Consejo Superior Colegios Oficiales Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra Decreto 2541/1971 expedido por el Ministerio de Industria en 13 de agosto, sobre determinación de facultades de los Ingenieros técnicos industriales.

Pleito número 402.467.—«Empresa N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1972, sobre declaración de utilidad pública y autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica.

Pleito número 402.522.—Don Mariano Vila de Abadal Vilaplana contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de febrero de 1972, sobre sanción económica de 100.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 402.524.—Don Juan María Vallve Rivera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de febrero de 1972, sobre sanción económica de 100.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 402.577.—«Productos Pirelli, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de marzo de 1972, sobre valoración de puestos de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.265-E.

Pleito número 402.492.—Doña María Consolación Rodríguez Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1971, sobre concesión registro marca número 569.304, «Tiffany's».

Pleito número 402.570.—Don Félix Calonge Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de febrero de 1972, sobre rescisión de contrato de ejecución de obras y otros extremos.

Pleito número 402.598.—Don Rafael Cuesta Morales contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1972, sobre clasificación profesional del recurrente.

Pleito número 402.602.—«Standard Oil Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1972, sobre denegación registro marca número 549.958, «Exon».

Pleito número 402.603.—Doña Belén Esperanza Santurino Rodríguez y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de febrero de 1972, sobre apertura de nueva oficina de farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.266-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 402.081.—Doña María Pilar Puertas Córdoba contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de diciembre de 1971, sobre denegación traslado farmacia sita en Alférez Rojas, 29 a Parcelación Barcelona, bloque 6, local 3, de Zaragoza.

Pleito número 402.022.—Don Gerardo Martínez Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de diciembre de 1971, sobre desestimación recurso alzada interpuesto contra acuerdo Delegación Provincial de Trabajo de León, que confirma el acta de liquidación cuotas de Mutualidad Laboral.

Pleito número 402.183.—«Manufacturas Ligeras Bilbainas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de diciembre de 1971, sobre denegación registro modelo utilidad número 133.878.

Pleito número 402.190.—«Simago, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio

de Industria en 14 de enero de 1971, sobre denegación registro marca 510.021.

Pleito número 400.856.—«Badische Anilin & Soda-Fabrik Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1970, sobre denegación del registro marca internacional número 326.101.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.370-E.

Pleito número 402.078.—Don Juvencio Rogríguez Gómez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1971, sobre expediente compensación económica adicional a celadores que realizan operaciones recaudación en locutorios y cabinas en la vía pública.

Pleito número 402.184.—Fabricación de Envases Metálicos, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1970, sobre concesión registro nombre comercial número 53.126.

Pleito número 400.463.—Mayoriales agrícolas del Instituto Nacional de Colonización, don Luis Sánchez Molina y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de enero de 1971, sobre reconocimiento de determinados derechos y mejora de sus retribuciones.

Pleito número 402.187.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de febrero de 1972, sobre clasificación profesional del obrero don Manuel Catán García.

Pleito número 402.048.—Ayuntamiento de Vigo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de diciembre de 1971, sobre aprobación Plan General de Ordenación Urbana de Vigo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.369-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Zacarías Pascual Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de la Gobernación al recurso de alzada formulado contra la denegación también tácita del recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra liquidación de incremento de su pensión de jubilación y atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 502.343 y el 187/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.373-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Munuera Bermejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de fecha 13 de mayo de 1972, que desestimó recurso de reposición contra otra de 30 de marzo de 1972, que denegó al recurrente el premio de permanencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.325 y el 185/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.372-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Ventosa Roldán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre limitación del abono de los atrasos derivados del reconocimiento de los servicios interinos prestados por don Juan Rodulfo Boeta en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.194 y el 144/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Álvarez Carrillo de Albornoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo en el que se ha solicitado la ampliación al acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda de fecha 22 de diciembre de 1971, pleito al que ha correspondido el número general 501.809 y el 18/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.395-E.



Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Gloria González Isaar, y otras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de la Gobernación al recurso de reposición formulado por las recurrentes contra la resolución de la Dirección General de Seguridad de 13 de enero de 1972, que las limitó el percibo de los atrasos con motivo de la antigüedad a la fecha de petición, pleito al que han correspondido el número general 502.367 y el 185 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.590-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Paulino Gutiérrez Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Aire de fecha 14 de abril de 1972, que desestimó recurso de alzada contra otra que denegó petición del recurrente sobre modificación de la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo General Administrativo, pleito al que han correspondido el número general 502.374 y el 197 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.589-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidoro Izquierdo Carnero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 22 de abril de 1972, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra resolución de la misma Dirección General de fecha 29 de julio de 1971, que denegó petición del recurrente sobre reconocimiento de determinados servicios interinos y militares a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.380 y el 199 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.588-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Royo-Villanova Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 16 de mayo de 1972, que desestimó reclamación del recurrente contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 28 de noviembre de 1971, declaratorio de incompatibilidad para el percibo simultáneo de los dos haberes pasivos de jubilación reconocidos al interesado, pleito al que han correspondido el número general 502.355 y el 191 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de junio de 1972.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Secretario, José Benítez.—4.587-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amador Vega González y otros funcionarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de febrero de 1971, que clasifica al personal adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pleito al que ha correspondido el número general 502.508 y el 178/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.374-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación

del Ministerio de la Vivienda, que por silencio administrativo confirma en reposición el Decreto del Consejo de Ministros 3327/1971, de 23 de diciembre, que aprueba el proyecto de delimitación del área de actuación Sabadell-Tarrasa, pleito al que ha correspondido el número general 502.336 y el 186/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1972.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.375-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Compañía Mercantil «Estación de Montaña Monte Olimpo, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 29 de enero de 1971 y 24 de marzo de 1972, que deniega la propuesta formulada sobre promoción de la denominada «Estación de Montaña Monte Olimpo», en el término municipal de Rascacría, pleito al que ha correspondido el número general 502.345 y el 186/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.376-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Munpal» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de marzo de 1972 sobre pensión de jubilación a favor de doña María Dolores Armesto Rey, pleito al que ha correspondido el número general 502.297 y el 188/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1972.

Madrid, 12 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.385-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro González del Dedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de noviembre de 1971 sobre pensión extraordinaria de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.755 y el 1 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Puyol García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 25 de febrero de 1972 sobre sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 502.237 y el 168/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Paula Mateo Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por aplicación de silencio administrativo, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que permaneció separado por expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 502.244 y el 170/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.183-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Roldán Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 6 de marzo de 1972, pleito al que ha correspondido el número general 502.247 y el 171/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodrigo Alejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, desestimatoria por silencio administrativo, sobre petición de ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 502.262 y el 176/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Caballero Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, desestimatoria por silencio administrativo, sobre actualización del coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 502.253 y el 173/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eloida y doña Adela Ayllón Aunón se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 8 de marzo de 1972 sobre actualización de pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 502.234 y el 167/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Tomez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra de fecha 9 de marzo de 1972 sobre cómputo de tiempo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.241 y el 169/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.182-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leopoldo Izu Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 10 de marzo de 1972 sobre petición de señalamiento del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 502.259 y el 175/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Munpal» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fe-

cha 13 de marzo de 1972 sobre pensión de orfandad a favor de doña María García Vera, pleito al que ha correspondido el número general 502.265 y el 177/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.189-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Melchor Abol Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de septiembre de 1971 sobre pensión de jubilación por invalidez, pleito al que ha correspondido el número general 502.266 y el 174/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de mayo de 1972.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.186-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ojeda Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 4 de noviembre de 1971 sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.271 y el 179/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, de 10 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.377-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Sanz Mejías se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 26 de febrero de 1971, justiprecio polígono 38, sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el nú-

mero general 502.300 y el 189/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.388-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Barriónuevo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 15 de abril de 1972 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.294 y el 187/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.384-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis y Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de marzo de 1972 sobre reclamación de complemento de destino, pleito al que ha correspondido el número general 502.282 y el 183/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.380-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Herrera Repullo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de marzo de 1972 sobre reclamación de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 502.288 y el 185/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.382-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Sanz Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda fecha 24 de marzo de 1972 sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.285 y el 184/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.381-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Purificación Suárez Sanz y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 26 de febrero de 1971, polígono 38 del sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el número general 502.278 y el 181/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.378-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Carcedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 13 de octubre de 1971 sobre señalamiento del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 502.279 y el 182/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.379-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Prieto Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria por aplicación de silencio administrativo a reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.291 y el 186/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.383-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Francisco Catrain Loche y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 25 de noviembre de 1970, justiprecio fincas 124 y 128, así como la 123, sitas en el polígono Elviña, primera fase, segunda ampliación, pleito al que ha correspondido el número general 502.302 y el 190/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.387-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Servanda María Guelfo Cossi y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por silencio administrativo, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.304 y el 191/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.388-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Leyte Marrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 10 de marzo de 1972, polígono Elviña, primera fase, segunda ampliación, parcela número 38, pleito al que ha correspondido el número general 502.329 y el 201/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.384-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Estringana Atienza y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 26 de febrero de 1971, proyecto expropiación y tasación conjunta polígono 38, sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el número general 502.323 y el 198/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.393-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Moreno Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina de fecha 12 de abril de 1972 sobre reclamación de derechos, pleito al que ha correspondido el número general 502.313 y el 194/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.390-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Blanco Sánchez y doña Ana Jesús Deffos Orellana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por silencio administrativo, sobre percepción de atrasos por trienios concedidos, pleito al que ha correspondido el número general 502.310 y el 193/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.389-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Rodrigo Engudanos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 2 de mayo de 1972 sobre integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación, pleito al que ha correspondido el número general 502.316 y el 195/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.391-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Luis Solar Vigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 1 de marzo de 1972 sobre reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.322 y el 197/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tri-



bunal dentro de los términos expresados en el artículo 86 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.392-E.

#### SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 44.375, promovido por don Mariano López Sanz contra resolución del Tribunal Central de Amparo, dictada en 7 de marzo último, desestimando acuerdo de la Dirección General de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, sobre abono de cantidad respecto a contrata de conservación de ascensores.

Recurso contencioso-sindical número 44.152, interpuesto por don Luis Palacios González contra Resolución del Tribunal Central de Amparo, dictado en 8 de febrero de 1972, conociendo en extraordinario de revisión contra el Provincial de Oviedo, sobre elecciones para constitución de Jurados de la Marina Mercante, celebradas en la Empresa «Duro-Felguera», factoría de esta última localidad.

Recurso contencioso-sindical número 44.340, interpuesto por don Juan Rodríguez Jiménez contra Resolución dictada por el Tribunal Central de Amparo en recurso de nulidad promovido sobre elecciones sindicales provinciales de Barcelona, adversa al recurrente, como Vocal sindical y Enlace de la RENFE.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario, S. Osés.—4.396-E.

Recurso contencioso-sindical número 44.520, interpuesto por don Adrián León Rosales contra resolución dictada por el Tribunal Central de Amparo en recurso extraordinario de revisión número 79 de 1971, sobre nulidad de elección vocal de la Junta Rectora de la Agrupación Sindical Profesional de Figurantes Cinematográficos.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Secretario, Sánchez Osés.—4.492-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146 de 1971, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», «Banco de Bilbao, S. A.», «Banco de Vizcaya, S. A.» y el Banco Comercial Transatlántico, S. A., contra doña Juana Brunet Vigo, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, con la rebaja del 25 por 100, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, tercera planta, el día 10 de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por

lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas, con el 25 por 100 de rebaja, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Las fincas hipotecadas objeto de la subasta fueron tasadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en un millón quinientas mil pesetas y dos millones de pesetas, respectivamente, y no se admitirán posturas inferiores a dichas sumas, con la rebaja del 25 por 100, devolviéndose a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, el cual podrá aprobarse —si se solicitare— con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas hipotecadas objeto de la subasta

1. Porción de terreno edificable en la urbanización «Torres de la Guardia», de 707 metros 50 decímetros, equivalentes a 18.727,43 palmos, unos y otros cuadrados, situada en Castelfelers. Linda: Al frente, Norte (30 metros), calle A, del plano de urbanización; fondo, Sur (30,48 metros), Jaime Alvarado Fernández, de la que fué segregada; derecha, entrando, Oeste (20,40 metros), señor Pelegrí, y Este, izquierda (28,89 metros), Juana Brunet Vigo.

Inscrita al tomo 1.547, folio 64, finca número 5.296 del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat. Tasada en la escritura de deudor en 1.500.000 pesetas.

2. Porción de terreno edificable en la urbanización «Torres de la Guardia», de Castelfelers, que mide 1.128 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a palmos 29.871,35. Linda: Norte, calle A del plano de urbanización y plaza formada por la confluencia de dicha calle y la B (48,50 metros); Sur, línea quebrada de 18,50 metros y de 11 metros, resto de la finca de Antonia Na Rosa; Este, línea perpendicular a la calle A, de 26,50 metros, el propio resto, y Oeste, 27 metros de la misma finca matriz.

Inscrita al tomo 1.258, folio 8, finca número 1.738 del propio Registro de Hospitalet de Llobregat. Tasada en la escritura de hipoteca en 2.000.000 de pesetas.

Total importe de la tasación, 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Ramón Foncillas.—El Juez, Andrés de Castro.—8.680-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria siguen: Banco Popular Español, Banco Zaragozano, Banco Coca, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Condal, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, S. A., representados por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall, respecto del deudor don José María Vilaclara Mir, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, lotes independientes y con rebaja del 25 por 100 del respectivo precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base de este procedimiento, que luego se dirán, de las siguientes fincas:

Primer lote.—Casa situada en esta ciudad, calle de la Paja, señalada de número 27. Se compone de bajos con tres puertas, una central que da acceso a la escalera y dos laterales para otras tantas tiendas, con habitación interior, y de cuatro pisos altos, el tercero y cuarto de los cuales se hallan subdivididos en dos habitaciones cada uno, ocupando todo junto un solar de 6.357,85 palmos cuadrados de superficie, equivalentes a 240,18 metros cuadrados, y está dotada con una pluma y media de agua de la mina de Moncada. Linda: al frente, Sur o Mediodía, con la prenombrada calle; por la derecha saliendo, Oeste o Poniente, con sucesores de Isidro Pons, antes don Antonio Samá y más antes con sucesores de Francisca Anglada; por la espalda, Norte o Cierzo, con los consortes Miguel Comellas y Ana de Arnoso, antes los consortes Juan y Josefa Torrente, y por la izquierda, Este u Ofiente, parte con casa de don Daniel Robert, antes de don Juan Ribatallada, y parte con don Francisco Xirinachs, antes el señor Canes, o sea la casa número 10 de la calle de Boers, siendo de advertir que por dicha parte de Oriente linda la casa que se describe, en cuanto a los bajos, con un pasadizo que constituye una servidumbre activa de la casa número 10 de la calle de Boers, con la que mediante dicho pasadizo comunica con la calle de la Paja, en la que tiene el número 29. Inscrita en el folio 166, libro 25 de la Sección Tercera, tomo 588, finca 610, inscripción novena. Fué valorada en la escritura de deudor en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Casa situada en esta ciudad con fachada a las calles de la Puerta Nueva, 41, y de Cortinas, 16, en las que se halla definitivamente señalada con los números 41 y 16. Se compone de bajos y tres pisos altos en la calle Puerta Nueva y de bajos y dos pisos en la de Cortinas, teniendo esta última cuatro puertas exteriores, a saber, entrada para la escalerilla y tres tiendas, y en la calle de la Puerta Nueva tres portales, el del centro para la escalera principal y los dos laterales para otras tantas tiendas; con su jardín o patio en su parte posterior, hoy edificado para cuadra u obrador al nivel del primer piso; teniendo todo junto una superficie de 19.734,77 palmos, equivalentes a 745,90 metros cuadrados. Linda, tomando como fachada principal la que da a la calle de Puerta Nueva: por su frente, Sur o Mediodía, con dicha calle, parte con don Arturo Comas, parte con don Antonio Prats, parte con don Pedro Santos, parte con doña Julia Montello, parte con don Pedro Pons y parte con don José Fornell, a saber, en cuanto a los cuatro primeros, mediante los recodos o ángulos entrantes que forma esta finca por la parte de Oriente, y en cuanto a los dos últimos, mediante la misma circunstancia por la parte de Poniente; por la izquierda saliendo, Este u Oriente, parte con don Arturo Comas, parte con don Pedro Santos, parte con los herederos de don Agustín Xivixell y parte con la casa número 18 de la calle de Cortinas, propia de don José Cataumbert; por su espalda, Norte o Cierzo, con la citada calle de Cortinas, parte con la casa número 14 de dicha calle, propia de los herederos de don Cosme Llotje, y parte con la casa número 12 de la misma calle de Cortinas, y por la derecha, Oeste o Poniente, con la casa número 39 de la calle de la Puerta Nueva, propia de don Pedro Pons, y parte con la casa número 10 de la calle de Cortinas, propia de don Jaime Soldadell. Inscrita en el folio 98, libro 78 de la Sección Tercera, tomo 913, finca 611, inscripción novena. Fué valorada en la propia escritura en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Casa situada en esta ciudad, calle de Cortinas, señalada de número 12. Se compone de bajos con dos puertas, una para escalerilla y la otra,

que es un portal grande, para la tienda o almacén, y dos pisos altos subdivididos en dos habitaciones cada uno de ellos, formando en junto una extensión superficial de 4.590,57 palmos cuadrados, equivalentes a 183,41 metros cuadrados. Linda: al frente, Norte o Cierzo, con dicha calle de Cortinas; por la derecha saliendo, Este u Oriente, con casa de los sucesores de Cosme Lietje; por la espalda, Sur o Mediodía, con otra casa de don Rafael Vilaclara, y por la izquierda, Oeste o Poniente, con casa propia de Jaime Soldadell. Inscrita en el folio 186, libro 25 de la Sección Tercera, tomo 588, finca 612, inscripción undécima. Fué valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Cuarto lote.—Casa situada en esta ciudad, calle de Cortinas, señalada de número 14. Se compone de bajos y cuatro pisos de elevación, edificadas en un solar de terreno de 133,612 metros cuadrados de cabida, o sean 3.596,843 palmos cuadrados. Linda: por el frente, Norte o Cierzo, con la citada calle de Cortinas; por la derecha saliendo, Este u Oriente, con don Rafael Vilaclara; por la espalda, Sur o Mediodía, con honores de dicho señor Vilaclara, y por la izquierda, Oeste o Poniente, con los sucesores de doña Rosa de Canals, viuda de Juan de Paz. Inscrita en el folio 182, libro 24 de la Sección Tercera, tomo 583, finca 587, inscripción sexta. Fué valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Quinto lote.—Rústica. Casa, manso y heredad situada en el término de Sitges, en la partida Cuadra de Miralpeix, denominada Can Girona del Camí, compuesta de viña, campo y algarrobos, olivos y monte con bosque, de 56 hectáreas, 89 áreas y 9 centiáreas de cabida, dentro de la cual existe una casa compuesta de bajos y un piso, señalada de número 8, con lagares, bodegas, corral, pajar y demás dependencias que ocupan una superficie de 2.720 áreas, y anexo a la misma una porción de terreno hirtivo con árboles frutales, pozo de noria y lavadero. Conducen a la misma el camino antiguo de Villanueva y la carretera de la misma, que la dividen. Linda, en junto: a Oriente, tierras de doña María Teresa Rivera Navas y de don Salvador Clubs Doménech y con la riera de Begas; a Mediodía, con tierras de don Buenaventura Carbonell Gené y don Pablo Armirall Butí y con el camino de Sitges; a Poniente, con tierras de doña María Cuadras Raventós, don José Gual Blanch, doña Esperanza Gavalá, doña Josefa Almirall Bruguera y doña Soledad Puig Camps y hermanas, y al Norte, con la riera de Begas, tierras de don Juan Font Llampallas, doña Josefa Almirall Bruguera, la masía La Mata y con porción de esta heredad sita en el término de San Pedro de Ribas. De la expresada superficie, unas 23 hectáreas, 85 áreas y 49 centiáreas son campo y viña de secano, unas 3 hectáreas y 17 áreas son algarrobos y almendros y el resto son monte, rcales y caminos. Inscrita en el folio 765, libro 19 de Sitges, tomo 92 del archivo, finca 1.261, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú. Valorada en la escritura de deudor en la suma de 70.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del Edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera, 1 y 3), el día 22 de septiembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo respectivo de la subasta es el precio antes referido de avalúo, una vez deducido del mismo su 25 por 100, como se ha expresado en un principio.

Segundo.—Que la certificación de los Registros de la Propiedad respectivos en cuanto a cargas, así como los demás do-

cumentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el 10 por 100 del respectivo tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que las mejoras de posturas deberán ser como mínimo de 5.000 pesetas y que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Paulino de la Peña.—2.348-3.

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado por providencia del día 15 del actual mes de junio, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, actuando en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que goza del beneficio de pobreza, contra don Enrique Fuentes Bigorra y doña Rosa Nogués Bataller, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante doscientas sesenta y cinco mil pesetas, intereses legales correspondientes, y con más la de ciento treinta mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Número treinta y nueve.—Piso octavo, puerta segunda, de la casa sita en Badalona, pasaje Segre, unidad 412; de superficie sesenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda, puerta tercera, de la propia planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior al pasaje Segre; a la derecha, con caja del ascensor y vivienda, puerta primera de la propia planta, y al fondo, con pasaje Fresser, mediante zona jardín o vial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno al tomo 1.405, libro 496 de Barcelona, folio 81, finca 21.776, inscripción primera y siguientes.

La descrita finca consta actualmente inscrita a nombre de los consortes don Enrique Fuentes Bigorra y doña Rosa Nogués Bataller, por partes iguales.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días la finca anteriormente descrita por el precio de quinientas treinta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día 5 de septiembre del corriente año, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren

consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—4.544-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad, en méritos del procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Financiar Ibérica, S. A.», contra don Alberto Alay Serret, se hace público que el día 9 de agosto próximo, a las doce horas, tendrá lugar primera pública subasta de la finca que se describirá y que tendrá efecto ante este Juzgado en el salón de Víctor Pradera, números 3 al 5, de esta ciudad, piso primero, y cuya finca es del tenor siguiente:

1) Porción de terreno en término de Abrera, en «Can Mateu». De cinco mil quinientos metros cuadrados, equivalentes a ciento cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro palmos cuadrados. Linda: Norte (línea 50 metros), con avenida de Can Noguera; Este (línea 110 metros), con finca de Alberto Alay Serret; Oeste (línea 110 metros), con finca matriz, hoy «Lumex, S. A.»; Sur, con «Seat». Inscrición. Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 1.054, libro 27 de Abrera, folio 245, finca 1.554, inscripción segunda. Título: El de compra previa segregación a «Fomento Agrícola y Ganadero, S. A.», en el día 28 de septiembre de 1970, número 1.286 del protocolo del Notario don Angel Martínez Sarrion. La finca matriz se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 270, libro 10 de Abrera, folio 189, finca 480.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de

la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los gastos originados por el remate serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—4.581-C.

#### CALAHORRA

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/72, se tramita de oficio diligencias de prevención de abintestado, a instancia del ilustrísimo señor Abogado del Estado de esta provincia, por fallecimiento sin testar de don Aurelio Martín López Rico, ocurrida el día 14 de marzo de 1971, en el Hospital Provincial de Logroño, en estado de soltero, sin existencia de parientes con derecho a sucederle dentro del cuarto grado de consanguinidad, corresponde heredar al Estado; era natural de Albacete, hijo de Francisco y Ana María, vecino de Tudelilla (Logroño), Ayudante de Farmacia, lo que por medio del presente se hace pública la tramitación de estas diligencias, llamando a aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el referido procedimiento, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, a hacer uso de su derecho.

Dado en Calahorra a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Santiago Martínez-Vares García. El Secretario judicial.—4.646-E.

#### LA CORUÑA

Don José Antonio García Carridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por Carmen Díaz Candama se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Nicástor Sanguino Mateos, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Manuel y Cándida, natural de Oleiros y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para Brasil el año 1951, y desde hace más de veinte años no se tienen noticias suyas.

Dado en La Coruña a 15 de mayo de 1972.—El Juez, José Antonio García Carridad.—El Secretario.—4.621-C.

1.ª 6-7-1972

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital se tramitan autos de secuestro y posesión interina de finca, a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Alas Pumarino, contra «Viviendas del Sur, S. A.», sobre reclamación de semestres vencidos y no abonados, por cuantía de 10.000.000 de pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada siguiente:

«En Sanlúcar de Barrameda.—Edificio destinado para hotel para viajeros, sito en esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda, con frente y entrada por la calzada o avenida del Ejército, haciendo esquina a la calle de Circunvalación, en pro-

yecto, el cual se nombra «Hotel Guadalquivir», sin número de gobierno. La superficie total edificada, sumadas las distintas plantas de que consta, es de cinco mil ciento noventa y un metros cuadrados y se distribuye en semisótano, planta baja, once pisos de altura y una terraza al final en parte cubierta. En el semisótano hay espacio destinado para evolución de vehículos, y es donde están instalados todos los servicios, tales como cocina, lavandería, almacén, cámara frigorífica y demás. En la planta baja, que tiene acceso por una gran escalinata con vestíbulo de entrada, «hall», conserjería, recepción, dirección y vestíbulo de escalera y ascensores en número de dos, con bar y club y demás. En la planta principal o primera se encuentra el comedor principal y el salón social, y en cada una de las restantes plantas se encuentran las habitaciones dobles en número total de ochenta, y cada uno de estos apartamientos está dotado de vestíbulo de distribución, cuarto de baño completo, dormitorios muy desahogados con dos camas, armarios empotrados. En la planta última o terraza que, como se ha dicho, está en parte cubierta, se destina a sitio de fiesta o de reunión, principalmente para la época de verano. Tiene, además de la escalera principal, de los dos ascensores referidos, y de la escalera de servicio, un montaplatos. Además está dotado de sistemas de calefacción.

Los linderos son los mismos que los del solar sobre el que está construido, el cual se describe a continuación:

Solar edificable, sito en esta ciudad, en la calzada o avenida del Ejército, sin número de gobierno, con diecinueve metros lineales de fachada a dicha calzada por cuarenta de fondo; o sea, con superficie total de setecientos sesenta metros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con terreno de los esposos don Eduardo Pérez Manga y doña Eduarda Romero Martínez; izquierda, chalet llamado «San José», de doña Caridad García González, y por el fondo, con terreno donde está construido el bloque segundo del conjunto urbanístico «Guadalquivir», en parte, y en parte terreno propiedad de los esposos Ruiz Delgado, y que éstos destinarán a calle de circunvalación, para unir la calzada de la Constancia o Falón con la avenida o calzada del Ejército.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 555, libro 308, folio 161 vuelto, finca 9.892, inscripción 5.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos millones de pesetas, que es el señalado en la escritura de préstamo.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaño, número 1, piso 1.ª, y en el de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, el día 4 de agosto próximo, a las once horas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo del expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, que podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.ª B.ª: El Magistrado Juez.—2.327-1.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 100/1971, en virtud de orden del Juzgado Superior de este partido, contra el súbdito alemán Karl Schmidt Freedich, en ignorado paradero, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Madridejos a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y dos. El señor don Justo Guedea-Marrón Pérez, Juez comarcal de dicha villa, ha visto y oído este juicio de faltas, seguido por orden superior del señor Juez de Instrucción del partido de Orgaz, dimanante de diligencias previas 230/71 y contra el súbdito alemán, hoy en ignorado paradero, Karl Schmidt Freedich, mayor de edad, empleado y cuyo último domicilio lo tuvo en Torremolinos, «Club Caracas», por supuesta falta de imprudencia, de la que resultaron lesiones, prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, figurando como perjudicado Ladislao Pérez Rojo, mayor de edad, soltero, mecánico, domiciliado en Madrid, Villaverde, calle Elzondo, casa P, piso bajo, en el Poblado de San Fermín, con intervención del Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor de una falta de imprudencia simple, cometida con ocasión de la circulación de vehículos de motor, a Karl Schmidt Freedich, a la pena de pago de una multa de cuatro mil pesetas, con arresto sustitutorio de cinco días si no la pagase por insolvencia acreditada, a reprobación privada y a privación del permiso de conducir durante un mes, así como a pagar una indemnización por daños materiales a Ladislao Pérez Rojo de dieciséis mil pesetas, debiendo la Compañía «Ofesauto», y con cargo a la fianza que tiene prestada, satisfacer por daños personales a Ladislao Pérez Rojo la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas, imponiéndose las costas al penado Karl Schmidt Freedich por imperativo legal.

Así por esta sentencia, que al inculpado en desconocido paradero se le notificará edictalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—J. G. Morón.—Rubricado.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y al objeto de que sirva de notificación al inculpado Karl Schmidt Freedich, en ignorado paradero, expido la presente en Madridejos a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—4.482-E.